

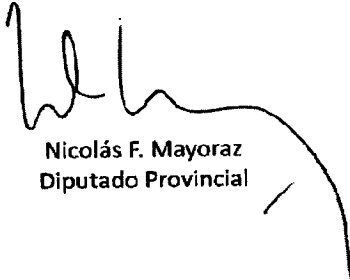


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 OCT 2020	
Recibido.....	11/41.....Hs.
Exp. N°.....	40630.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la Colonia Psiquiátrica "Dr. Abelardo Freyre" con domicilio en la localidad Oliveros, departamento Iriondo, se sirva informar:

- a) honorarios reconocidos a los acompañantes terapéuticos y tiempo de demora en la liquidación de los mismos;
- b) detalle del listado telefónico para la comunicación por parte del personal y de los usuarios en funcionamiento; y
- c) detalle de la conectividad y dispositivos para la comunicación por parte del personal y de los usuarios.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con fecha 5 de octubre de 2020 el Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 ha emitido una declaración manifestando su preocupación sobre la situación de la Colonia Psiquiátrica "Dr. Abelardo Freyre".

En su mensaje denuncia que la falta de abordaje interministerial de los temas de salud mental profundiza las situaciones de exclusión, en tanto prolongan internaciones por falta de políticas de viviendas, de inclusión laboral, por la ausencia de una sustentabilidad alimentaria, entre otras razones. Sostiene que esto conlleva obstáculos en las externaciones, en algunos casos prolongación de los tiempos de internación aun cuando los criterios clínicos que llevaron a la misma ya no se encuentren presentes.

Asimismo sugiere intervenir en aquellas cuestiones que impactan negativamente en la salud y en los derechos de las personas usuarias y trabajadores de la institución, visibilizando la existencia de cuestiones que resultan inaceptables tal como la falta de acompañantes terapéuticos debido al atraso de pago y a los bajísimos honorarios que les reconoce, y la falta de elementos suficientes para garantizar la comunicación, fundamentalmente en época de pandemia, tal como teléfonos e internet¹.

Cabe tener presente que los usuarios son personas vulnerables cuyos derechos deben ser especialmente garantizados por el estado, quien no puede desentenderse de ello.

¹ https://pregon.me/manifiestan-preocupacion-por-la-alarmante-situacion-del-psiquiatrico-de-oliveros/?fbclid=IwAR0wDhKmxkmy2iCNPrC_pGLnOx9oiiRq5INXNNOMTzddjrePBy0cMXI-0Fo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial